

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22974** ASOCIACIÓN GRANADINA DE EMPRESARIAS PROFESIONALES  
(AGRADE)

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 75/11 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Asociación Granadina de Empresarias Profesionales (Agrade) por importe de 9.422,61 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110046409-1